

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas y diecinueve minutos con la concurrencia de la señora Abogada Doménica Tabacchi Rendón, Alcaldesa de Guayaquil, encargada, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA** quien expresa: "Muy buenas tardes señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos presentes que nos acompañan en esta sesión"; y dispone "Señora Secretaria, sírvase constatar el cuórum de Ley para proceder a instalar la sesión que me honro hoy en presidir y representar al señor Alcalde".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Sí señora Alcaldesa encargada, se procede a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 21 de septiembre del año 2017: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; Msc. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sr. Washington Naranjo Carrera, presente, Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero".- **LA CONCEJALA NICOLALDE**: "Presente. Buenas tardes señora Alcaldesa encargada, compañeros Concejales, permitanme darle la bienvenida a catorce hermosas representantes, señoritas candidatas a Reina de Bastión Popular, uno de los sectores más hermosos, valga la redundancia, que tiene nuestra ciudad. Bienvenidas".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Presente. Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente. Señora Alcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA**: "Se instala por consiguiente, la sesión de Concejo. Pero antes vamos a proceder con una reforma al orden del día, que sería el dos punto uno de aprobarlo la Mesa Cantonal. Sírvase proceder a leer la sugerencia de reforma ampliatoria del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "2.1.- Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día jueves 21 de septiembre de 2017, presentada por el Concejale Ing. Josué Sánchez Camposano".- **LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA**: "En consideración de ustedes esta reforma al orden del día".- **LA CONCEJALA NICOLALDE**: "Elevo a moción la modificación del orden del día".- **LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA**: "Hay moción de la Concejala Nicolalde, apoyo de los Concejales González y Morales. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Señora Alcaldesa, encargada, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor, Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente. Señora Alcaldesa, encargada, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Susana González y Carlos Luis Morales, en el sentido de que



se apruebe la modificación del orden del día e incluir como dos punto uno la solicitud de licencia presentada por el Concejal Sánchez, han votado a favor los doce (12) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO DOS PUNTO UNO EL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DÍA JUEVES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PRESENTADA POR EL CONCEJAL ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO**.- LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA: "Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto uno del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y ratificación de la licencia sin sueldo presentada por el señor Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, al tenor de lo dispuesto en el Art. 57 letra s), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por el lapso del lunes 18 de septiembre al miércoles 04 de octubre de 2017, inclusive; así como, el encargo de funciones a la señora Vicealcaldesa de la Corporación, Ab. Doménica Tabacchi Rendón".- LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA: "En consideración de ustedes el punto uno del orden del día. Concejal Morales".- EL CONCEJAL MORALES: "Sí, señora Alcaldesa, encargada, para elevar a moción la aprobación de este punto del orden del día".- LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA: "Moción por la aprobación del Concejal Carlos Luis Morales, apoyo de los concejales Gustavo Navarro, Leopoldo Baquerizo, Zaida Loayza, Susana González".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "Señora Alcaldesa, encargada, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente. Señora Alcaldesa, encargada, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Carlos Luis Morales, debidamente respaldada por los Concejales Gustavo Navarro, Leopoldo Baquerizo, Zaida Loayza, Susana González, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los doce (12) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE RATIFICAR Y APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN SUELDO SOLICITADA POR EL AB. JAIME NEBOT SAADI, ALCALDE DE GUAYAQUIL, POR EL PERÍODO QUE VA DEL LUNES 18 DE SEPTIEMBRE AL MIÉRCOLES 04 DE OCTUBRE DE 2017, INCLUSIVE, CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 57 LITERAL S), DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. ASÍ MISMO, RESUELVE RATIFICAR EL ENCARGO DE LA FUNCIÓN DE ALCALDESA DE GUAYAQUIL, A LA SEÑORA ABOGADA DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN, VICEALCALDESA DE LA CORPORACIÓN, DURANTE LA AUSENCIA DEL TITULAR**.- LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA: "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto dos del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO DOS Y DOS PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día jueves 21 de septiembre de 2017, presentadas por los Concejales: Ab. Consuelo Flores Carrera; y, Jorge Pinto Yunes. 2.1.- Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día jueves 21 de septiembre de 2017, presentada por el Concejal Ing. Josué Sánchez Camposano".- LA SEÑORA

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 | 3

ALCALDESA, ENCARGADA: “En consideración de los señores Concejales y Concejalas el punto dos del orden del día. Concejala Nicolalde”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Sí, señora Alcaldesa, encargada, para elevar a moción la aprobación de este punto del orden del día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA:** “Moción por la aprobación de la Concejala Luzmila Nicolalde, apoyo del concejal Carlos Luis Morales. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y proceda a incorporar a los concejales suplentes”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, encargada, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor, Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente. Señora Alcaldesa, encargada, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por el Concejal Carlos Luis Morales, en el sentido de que se apruebe el punto dos y dos uno del orden del día, han votado a favor los doce (12) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS POR EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES AB. CONSUELO FLORES CARRERA, SR. JORGE PINTO YUNES E ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO.** *En virtud de haberse aprobado las licencias solicitadas, con su venia señora Alcaldesa, encargada, se incorporan a la Sesión los señores Concejales Juan Quimiz Quimiz, Lcda. Narcisa Murillo Agosto y Tnlga. Gina León Pachay, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes”*.- **LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA:** “Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto tres del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 14 de septiembre de 2017”.- **LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA:** “En consideración de los señores Concejales y Concejalas el punto tres del orden del día. Concejala Loayza”.- **LA CONCEJALA LOAYZA:** “Sí, señora Alcaldesa, encargada, para elevar a moción la aprobación de este punto del orden del día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA:** “Moción por la aprobación de la Concejala Zaida Loayza, apoyo del concejal Gustavo Navarro. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, encargada, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, abstención; Tnlga. Gina León Pachay, abstención; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto; abstención; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, abstención; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, abstención; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Alcaldesa, encargada, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Zaida Loayza, debidamente respaldada por el Concejal Ing. Gustavo Navarro, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor nueve (9) concejales y seis (6) abstenciones de los señores Concejales Lidice Aldas, Msc. Susana González, Tnlga. Gina León, Lcda.

Narcisa Murillo, Washington Naranjo y Juan Quimiz. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR SU ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017**.- **LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA:** “Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe de la **Comisión Permanente de Calificación para el Otorgamiento de Preseas**, contenido en el oficio **SMG-2017-15754** del 15 de septiembre de 2017, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, el otorgamiento de la **PRESEA “MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL”**.”.- Se transcribe a continuación el texto del informe - **SMG-2017-15754**.- Guayaquil, 15 de septiembre de 2017.- Abogado.- **Jaime Nebot Saadi.- ALCALDE DE GUAYAQUIL.**- En su despacho.- De nuestras consideraciones: La Comisión Permanente de Calificación para el Otorgamiento de Preseas del M. I. Concejo Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 11 de la Ordenanza de Preseas y Concursos Municipales y 1 de la Séptima Ordenanza Reformatoria del referido cuerpo legal, ha resuelto por UNANIMIDAD en sesión de este viernes 15 de septiembre de 2017 **Recomendar**, por su digno intermedio al M. I. Concejo Municipal, se otorgue la **PRESEA “MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL”**, en la sesión solemne por el aniversario de la Independencia de Santiago de Guayaquil, el próximo lunes 9 de Octubre, a las siguientes personas naturales:- **PRESEA “MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL”.- SRA. ISABEL NOBOA PONTON .-** 1.- Dama guayaquileña, dueña de una lúcida trayectoria en el empresariado ecuatoriano – de las más variadas áreas de incursión – la cual se caracteriza por estar acompañada de una gran proyección social y de servicio a la colectividad ecuatoriana.- La actividad empresarial de doña Isabel Noboa Pontón pertenece a los negocios de carácter agrícola, industrial, comercial, turístico e inmobiliario, llevados a cabo por el consorcio Nobis, del cual Isabel es fundadora y presidenta ejecutiva.- Su educación recibida en Suiza, se complementa con títulos superiores otorgados por la Universidad de Londres, la Universidad Mary Mount de Nueva York y la Universidad de Harvard.- Se trata pues de una mujer con formación académica, que supo orientar sus conocimientos a la generación de empleo, la producción de bienes y servicios, la estabilidad económica de sus empresas, todo lo cual contribuye poderosamente con el bienestar de la sociedad ecuatoriana.- Cabe anotar que desde 1997 al comenzar su carrera empresarial, correspondió a Isabel Noboa Pontón y a sus empresas, enfrentar la crisis bancaria que sufrió el país en 1999 consiguiendo el rescate económico y financiero de varias Compañías, lo cual tiene un gran significado en la historia de las finanzas ecuatorianas, al salvar patrimonios, empleos y familias. Incluimos el rescate y rehabilitación de La Universal, aquella antigua marca productora de chocolatería nacional, son sede en Guayaquil.- A partir del año 2000 Isabel incursiona en la actividad inmobiliaria a través de la Compañía Pronobis, autora de verdaderos megaproyectos guayaquileños y ecuatorianos, que no sólo, representan íconos urbanísticos de la Ciudad, sino también, una importante fuente de trabajo y producción.- Isabel Noboa preside exitosamente la empresa representante nacional de Coca Cola, el Ingenio Valdez, el Centro Comercial Mall del Sol, con sedes en Guayaquil y Milagro, respectivamente, cuyas actividades diarias representan uno de los rubros económicos de mayor trascendencia en la economía del País.- El sector público no es desconocido para doña Isabel Noboa, pues sirvió a la Patria como Presidenta del Consejo Nacional de Competitividad, en categoría de Ministra Secretaria de Estado, el año 2003.- Una de las facetas de mayor singularidad de Isabel Noboa es su preocupación por el bienestar colectivo, expresión del “Capitalismo con rostro humano”: Es fundadora, ideóloga y presidenta de entidades sin fines de lucro;

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 | 5

Fundación para la Adopción de nuestros niños FANN; Fundación Semillas de Amor; Fundación NOBIS, proyecto de responsabilidad social de Grupo Nobis.- Corresponde a Isabel Noboa, desde el año 2000 hasta el presente, la organización de la Campaña "Ecuador Triunfador", la cual otorga premios para jóvenes ecuatorianos que desarrollen emprendimientos sociales, apoyados por el cultivo de los valores de convivencia. Constituye un caso único en el sector privado nacional.- Isabel es autora de la biografía de su Padre," Luis Noboa Naranjo, Perfil de un triunfador", obra publicada el año 2000 por Editorial Norma.- El elenco de distinciones y condecoraciones que exhibe Isabel Noboa Pontón es muy extenso, a nivel nacional e internacional, entre ellos se encuentra la Condecoración Dra. Matilde Hidalgo de Prócel, al Mérito Empresarial otorgada por la Asamblea Nacional del Ecuador el año 2012.- **DR. AURELIO MOSQUERA CEDEÑO.- 2.-** Doctor en Ciencias Químicas, nacido en Guayaquil, quien a través de su actividad profesional, docencia universitaria e investigación científica en materia de tratamiento, potabilización y análisis del servicio de Agua para Guayaquil y el País, por más de Cincuenta años, ha desarrollado un incontable elenco de aportes a la salud pública y el bienestar de la colectividad.- El Dr. Mosquera inicia su vida profesional y laboral en el año 1961 como Director de Laboratorio de la Planta La Toma, complementada con la cátedra universitaria por espacio de treinta años en las Universidades de Guayaquil, católica y Laica, concretamente en la materia de Orientación Sanitaria del Agua.- El Dr. Mosquera, sirvió al cantón en calidad de Concejal el año 1979 y actuó como Presidente de la Comisión de Higiene del laboratorio de Bromatología del Muy Ilustre Concejo Cantonal en 1980.- El Dr. Aurelio Mosquera, es fundador y Gerente General de la empresa LABMOS S.A. Laboratorios Mosquera, la cual es pionera en laboratorio de Aguas, especializada en el Control de calidad de aguas y suelos para propósitos múltiples, acreditado por el Servicio Ecuatoriano de Acreditación con la Norma NTE INEN ISO/ IEC 17025,2005. Actualmente LABMOS S.A. ostenta más de Cincuenta años de experiencia sirviendo a la Colectividad Nacional y a la Industria.- El Dr. Mosquera y LABMOS S.A. han proporcionado sus servicios y conocimientos en control de calidad del Agua para usos múltiples en favor de Municipios del País, Instituciones Públicas, Entidades Bancarias y Empresas Privadas, incluidas la Junta de Beneficencia y la Autoridad Portuaria de Guayaquil.- En su condición de investigador, el Dr. Mosquera colaboró como columnista de Diario EL UNIVERSO, por espacio de treinta años y Diario EXPRESO ha publicado numerosos artículos de su autoría, especializados en recursos hídricos.- En igual forma, es autor de varias obras, tales como: "Reseña periodística de los Servicios Básicos de Guayaquil"; "El Cemento; Historia, fabricación y uso"; "El agua; Tratamientos y Control de Calidad para usos múltiples", "El Camarón y su Ecosistema.". Se trata de un guayaquileño que han ofrendado lo mejor de sí en favor de su Ciudad natal y su Patria.- **DR. JUAN TANCA CAMPOZANO.- 3.-** Científico Guayaquileño. Doctor en Medicina y Cirugía por la Universidad de Guayaquil. Su tesis doctoral mereció el premio a la mejor tesis de la Facultad el año 1960.- El Dr. Tanca efectuó sus estudios de postgrado en Londres entre 1964 y 1965 así como en Barcelona (España), New York y Madison (Estados Unidos), especializándose en Gastroenterología. Luego de su regreso al país, actuó como profesor de Medicina Interna en la Universidad de Guayaquil por espacio de 5 años, de tal manera que el accionar del Dr. se desarrolla a través de su actividad médica, la cátedra universitaria y la profundidad de la investigación científica en el tratamiento contra el flagelo del cáncer por más de 50 años.- La participación del Dr. Juan Tanca en congresos médicos nacionales e internacionales constituye una verdadera colección en el estudio de las diversas formas de cáncer de estómago, páncreas e hígado.- Médico tratante en la Sociedad de Lucha contra el cáncer desde 1961. Miembro honorífico del Consejo Directivo Nacional de SOLCA Matriz

desde 2002 y Presidente del Consejo Hospitalario del Instituto Oncológico Nacional "Dr. Juan Tanca Marengo" SOLCA Matriz Guayaquil desde abril 2002 (función Ad-Honorem).- Representante de SOLCA ante la Asociación de Ligas Iberoamericanas contra el cáncer años 2003 a 2005. Vicepresidente del Consejo Directivo Nacional de SOLCA Matriz Guayaquil, desde marzo 2006 hasta marzo 2010 (función Ad-Honorem).- Presidente de SOLCA Matriz Guayaquil, desde marzo 2010 (función Ad-Honorem).- La colección de obras publicadas por el Dr. Tanca, de carácter médico-científico en la revista Oncología, es muy extensa, sumándose a ello, la coautoría del libro "El Cóndor, La Serpiente y el Colibrí – La OPS/OMS y la Salud Pública en el Ecuador del Siglo XX", edición de año 2002.- Finalmente, el Dr. Tanca ostenta la calidad de miembro de número, miembro correspondiente y miembro fundador de una serie de Sociedades científicas nacionales e internacionales de carácter médico.- Se trata de toda una existencia al servicio de la Ciencia, la salud, el bienestar y la defensa de la Vida en favor de guayaquileños y ecuatorianos.-

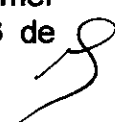
SOCIOLOGO VICTOR MARIDUEÑA VARELA.- 4.- Distinguido Guayaquileño, que luce una extensa hoja de servicios al País y a su ciudad natal, en los sectores público y privado. Formado en Sociología por la Universidad William Carey de Massachusets, Estados Unidos y estudios de posgrado en Administración Pública en Queens College de Nueva York.- De regreso al Ecuador, Víctor Maridueña, fue designado Coordinador General de la Cámara Nacional de Representantes en 1979 hasta 1984.- Desde 2000 hasta 2009 actuó como Concejal del Cantón Guayaquil y desde 2009 hasta la actualidad, se desempeña como Asesor de Gestión Social del Gobierno Municipal de Guayaquil.- Dentro del sector privado, Víctor Maridueña, es fundador en el País de Fundación Niñez Internacional, con sede en Guayaquil, sección nacional de Childrens International.- Desde sus inicios hasta el año 2000 Víctor ejerció las importantes funciones de Presidente y Director Ejecutivo Nacional de la Fundación. En la actualidad, esta entidad apadrina 58.000 niños en todo el Ecuador.- Dentro de la línea de servicio que ha caracterizado la vida y el trabajo de Víctor Maridueña, se encuentra su obra de voluntariado, concretamente, el accionar como Presidente de la Sociedad Protectora de la Infancia, la cual regenta el Hospital Infantil León Becerra – uno de los más antiguos de la Ciudad - y Presidente del Consejo de la "Asociación mundial para el aprendizaje a través de servicios sociales y aprendizaje". Víctor es autor de la obra "Servir es vivir"- publicada en 2004 - la cual constituye una autobiografía que ilustra sobre una existencia preocupada por el bienestar del prójimo y los intereses sociales, antes que la felicidad propia. Es decir, la vida y obra silenciosa que el Sociólogo Víctor Maridueña ha desarrollado por décadas en favor de guayaquileños y ecuatorianos.- Creemos que, respecto a estos destacados ecuatorianos, es importante respaldar las obras desarrolladas a lo largo de sus vidas y reconocer sus méritos, sobre todo, los servicios entregados a la colectividad guayaquileña y/o ecuatoriana; En homenaje a los méritos antes mencionados de la Sra. Isabel Noboa Pontón; Dr. Aurelio Mosquera Cedeño; Dr. Juan Tanca Campozano y Sociólogo Víctor Maridueña Varela, esta Comisión se permite **Recomendar** al M.I. Concejo Municipal, la concesión a favor de ellos, de la presea "**MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**", a otorgarse en la Sesión Solemne del Cuerpo Edificio que se efectuará el próximo lunes 9 de Octubre de 2017.- Atentamente,- **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.- Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero.- CONCEJAL DEL CANTÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Abg. Doménica Tabacchi R., VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL.- Msc. Susana González R., CONCEJALA DEL CANTÓN.- Ab. Martha Herrera Granda, SECRETARIA DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL.- MHG/MMB/Selene".- LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA:** "En consideración de los señores Concejales y Concejales el punto cuatro del orden del día. Concejal Baquerizo".- **EL CONCEJAL**

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 | 7

BAQUERIZO: “Sí, señora Alcaldesa, encargada, para elevar a moción la aprobación de este punto del orden del día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA:** “Moción por la aprobación del Concejal Leopoldo Baquerizo, apoyo de los concejales Susana González, Roberto Gilbert, Carlos Luis Morales y Gustavo Navarro. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, encargada, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Alcaldesa, encargada, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Leopoldo Baquerizo, debidamente respaldada por los Concejales Susana González, Roberto Gilbert, Carlos Luis Morales y Gustavo Navarro, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD RESUELVE ACOGER EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIFICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PRESEAS, CONTENIDO EN EL OFICIO SMG-2017-15754 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017, Y POR ENDE, OTORGAR LA PRESEA “MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL” A LOS SEÑORES ISABEL NOBOA PONTON, DR. AURELIO MOSQUERA CEDEÑO, DR. JUAN TANCA CAMPOZANO Y SOCIOLOGO VICTOR MARIDUEÑA VARELA, A ENTREGARSE EN LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL 9 DE OCTUBRE CON OCASIÓN DEL ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL”.**.- **LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA:** “Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día con sus cinco numerales”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: 5.1.- **CONTRATO DE AGENCIA FISCAL A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, Y EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,** instrumento con el cual se autoriza al Banco Central del Ecuador a debitar los recursos económicos respectivos de la cuenta bancaria que tiene o tuviere la Municipalidad, así como también de rentas que posea o que les fueren asignadas en el futuro a través del citado Banco, a fin de afianzar el servicio de la deuda contraída con la Corporación Andina de Fomento, respecto al Contrato de Préstamo por el monto de **USD\$49’350.000,00,** destinado a financiar parcialmente el **“PROGRAMA DE OBRAS VIALES EN ZONAS DENSAMENTE POBLADAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL FASE III”.** 5.2.- **ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 19 DE ENERO DEL 2017 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG-EP,** que tiene por objeto transferir adicionalmente a la citada Empresa la cantidad de **US\$5’000,000.00,** para que esta pueda contar con los recursos necesarios para la realización de obras de alcantarillado sanitario en la ciudad de Guayaquil contempladas en el plan quinquenal de inversiones, en beneficio de miles de habitantes. 5.3.- **CONVENIO DE COOPERACIÓN**”

INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA –FIDAL-, EN VIRTUD DE LA REALIZACIÓN DE LA NOVENA EDICIÓN DEL CONCURSO NACIONAL DE EXCELENCIA EDUCATIVA Y CUARTO CONCURSO LATINOAMERICANO, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$9,850.00 por parte de esta Municipalidad, para cubrir parte de los gastos relacionados a los premios a otorgarse en el último trimestre del año 2017 a los ganadores del citado evento. **5.4.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA CINTHIA GABRIELA GARCÍA GARCÍA (REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL),** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$40,000.00 por parte de esta Municipalidad, para cubrir parte de los gastos que se generen en la realización de la Campaña de Prevención sobre el consumo y uso de drogas denominada “DROGAS XQ’ NO?”. **5.5.- CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), EL SEÑOR ANDRÉS GÓMEZ SANTOS (PROMOTOR DEL XIII CHALLENGER CIUDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GUAYAQUIL TENIS CLUB,** que tiene por objeto la entrega de un aporte económico de US\$50,000.00 por parte de esta Municipalidad, que servirá para cubrir parte de los costos que se generen en la organización y desarrollo del programa tenístico internacional denominado “XIII CHALLENGER CIUDAD DE GUAYAQUIL”, previsto a llevarse a cabo a partir del 28 de octubre hasta el 4 de noviembre del 2017. Hasta aquí el punto cinco con sus cinco numerales”.- **LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA:** “En consideración de los señores Concejales y Concejales el punto cinco del orden del día con sus cinco numerales. Concejál Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Sí, señora Alcaldesa, encargada, para elevar a moción la aprobación de este punto del orden del día y hacer una pequeña explicación porque aquí en uno de los puntos estamos autorizando la firma de un convenio de cooperación entre el Municipio de Guayaquil, también va a colaborar el Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil de la Universidad de Guayaquil y algunas instituciones privadas, esta va a ser una campaña de prevención de drogas y que tiene cuatro componentes, un componente tiene que ver con lo que es capacitación, el otro componente con el teatro preventivo en distintos barrios de la ciudad de Guayaquil, el otro componente es un componente de comunicación y el último componente corresponde a una guía de prevención para padres de familia. Yo creo que los niveles de consumo de drogas en el Ecuador y por ende también en Guayaquil son alarmantes y con este proyecto, con esta iniciativa que es privada a la cual el Municipio de Guayaquil está realizando su aporte. Estamos también contribuyendo a la Ordenanza que aprobamos aquí en el Municipio, que si recordamos la Ordenanza estaba dirigida a dos aspectos fundamentales, un tema que era la prohibición y otro tema era el apoyo en temas de prevención a través de la concientización ciudadana, de igual manera quiero invitar a todos los señores Concejales para que nos acompañen el día de mañana y a la ciudadanía también en esta rueda de prensa del lanzamiento de esta campaña inicial. El tema del consumo de drogas definitivamente no se lo puede erradicar pero si creo que se lo puede ir disminuyendo paulatinamente. La Rueda de Prensa será el día de mañana en el Auditorio de Psicología a las 11h30 de la mañana conjuntamente con autoridades de la Universidad de Guayaquil y el primer evento que corresponde al teatro de prevención será el día sábado 23 de



septiembre en el parque central de la Ciudadela Urbanor".- **LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA:** "Moción por la aprobación del Concejal Manuel Samaniego, apoyo de los Concejales Roberto Gilbert, Susana González y Carlos Luis Morales. Tiene la palabra el Concejal Gustavo Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señora Alcaldesa en este caso, luego complementaremos la información de lo que hablaba Manuel. También es una de las inquietudes que teníamos como Bloque, quisiéramos por parte de la Secretaría o del Procurador Síndico, si nos podría dar alguna información complementaria sobre el Convenio con Interagua, a propósito de transferir adicional 5 millones de dólares de lo que ya teníamos considerado en el Presupuesto, en vista que cuáles las finalidades de este fondo y que nosotros le habíamos manifestado ya en su momento al Ab. Nebot que hay obras complementarias y hay contratistas incumplidos y hay una serie de problemas que la comunidad está denunciando a propósito de cierto malestar en la entrega de obras, específicamente por ejemplo el caso de Mapasingue donde se han evidenciado y hay algunos correctivos que se están tomando. Lo que queremos es entender que estos 5 millones de dólares adicionales estaban ya en el Plan de Contratación Anual que nosotros había considerados o es algo adicional que no estaba contemplado".- **LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA:** "Podría dar un explicación del punto".- **EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO:** "Ese es un pedido de EMAPAG para ejecutar obras que no forman parte de las obligaciones de INTERAGUA, es decir que INTERAGUA pone su propio dinero e inversión y otra parte la complementa el Municipio con simple precaución de que la inversión que es municipal no pueda terminar beneficiando a INTERAGUA para que ellos dejen de invertir, hay un especial cuidado de eso en los informes. En todo caso EMAPAG dice denme dinero complementario para yo hacer obra municipal en este campo, en el fondo no tiene que ver con la obligación de INTERAGUA de invertir dinero diferente. Yo no conozco el detalle por supuesto de las obras en las que EMAPAG va a invertir ese dinero".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Considere nuestra abstención en este punto. Vamos a continuar en el punto 5.4".- **LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA:** "Considere las abstenciones en el 5.2 del Bloque de Alianza País".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Simplemente en la observación, obviamente, escuchando lo que decía Manuel, para eso hicimos ese marco legal importante de acompañamiento a la campaña para evitar y para prohibir, primero en los espacios públicos, segundo para devolvérselos a la comunidad. Es interesante que hayan acudido justamente a la Academia que es lo más importante y que haya un componente formativo también de docentes, utilizar la estructura municipal también. Lo único que sí quisiéramos y que forme parte del proyecto, es que se detalles, es decir, mínimo una cosa, mínimo la otra, yo creo que la gente, el Municipio y la Universidad tienen todo el derecho de hacer convenios también con las personas para que digan sabe que (...) si hay personas, hay actores principales o hay líderes de opinión que quieran sumarse a esta campaña, también realizar algún tipo de convenio o de manera solidaria ellos también que estén incorporados. Los números de impactos en la sesiones que están aquí planteando, nos llama la atención, sí creo que debemos decir por ejemplo los afiches va a ser de tal tamaño, en tales condiciones, para que no haya una baja de calidad de lo ya ofertado o de lo convenido, sabemos que tiene un costo total de casi 100 mil dólares este proyecto en esta primera etapa porque creo que debemos de seguir, continuar; y, la consolidación y la revisión de los once lugares donde van a hacerse estas charlas, estos eventos con la DASE, entonces esa consolidación va a ser importante, a nosotros nos llama la atención podernos incorporar. Saben que aquí hay un tema que tenemos que plantear, el trabajo interinstitucional. Manuel sabemos que existen medios comunicativos diferentes, sería bueno que hablemos un mismo idioma en todo. Eso es una propuesta que debe estar integrada y articulada también con otras

campañas, nosotros debemos de integrarnos a las campañas de comunicación y de bienestar social que todo el país está realizando, está bien que nos sumemos, a lo mejor del diseño que hace un momento nos mencionaste que es para los milenios, a lo mejor el Gobierno también lo puede asumir como una propuesta válida para que haya un aval también de un Ministerio y que se sumen. Ese trabajo interinstitucional será Alcaldesa es el que nosotros quisiéramos que se proponga porque eso forma parte de lo que el Municipio quiere, trabajar en el bien de todos con todos”.- **LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA:** “Eso es lo que hemos venido haciendo siempre. Nosotros creemos que los Gobiernos, nosotros somos Gobierno Descentralizado, no deben hacerlo todo solo sino por el contrario creemos en el apoyo al ciudadano que es nuestro aliado, creemos en el apoyo con la empresa privada y también con otras instituciones públicas, públicas – privadas, en fin, el trabajo en conjunto, el trabajo en equipo y eso es lo que justamente vamos a hacer ahora con la Universidad de Guayaquil, la invitación la ha hecho Manuel, la reitero yo, están todos invitados estaremos mañana con este lanzamiento que es un aporte más que hace esta institución el Municipio de Guayaquil, la ciudadanía también para ayudar en esta terrible enfermedad porque debe ser vista como una enfermedad, que es la drogadicción. Lidice Aldas y Susana González”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Buenas tardes, primero que nada señora Alcaldesa, encargada, compañeros Concejales. En la misma línea un poco de lo que estaba planteando hace un rato Gustavo. Con respecto fundamentalmente a la importancia de que los proyectos como este convenio puedan ser abiertos a la participación en el caso de artistas y más artistas, pero también de otros Concejales de esta Mesa Cantonal. Tenemos a la compañera Luzmila que pertenece también al Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, y que sería importante no solamente el pronunciamiento de la cabeza de la Comisión de Educación que es fundamental sino también del resto de los Concejales que creo que podemos aportar. Por un lado. Otro tema es importante que cuando se elaboren los proyectos en el caso por ejemplo de las diferentes actividades planteadas para redes sociales, se tenga un poco de cuidado de poner ahí el tema si es un solo concejal el que va un poco a hablar, es importante que esté abierto por un lado pero que además se entienda que independientemente de un proyecto los Concejales estamos para realizar esta tarea de forma permanente. El otro punto y con este termino. Es el tema del contenido que se va trabajar en cada uno de las (...) por ejemplo las guías o la información que se vaya a dar, se sí sería interesante conocerlo y que sea articulado o que se pueda revisar conjuntamente con aquella también entidades responsables; o sea, hay que articular siempre igual con el Ministerio de Salud, como lo acaba de decir la señora Alcaldesa es fundamental el poder como Gobierno, articular las acciones para hacerlo de la mejor manera, siempre pensando en la ciudadanía más que en cualquier otra cosa. Muchísimas gracias”.- **LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA:** “A usted. Concejala González”.- **LA CONCEJALA GONZÁLEZ:** “Solo para complementar algo Alcaldesa, Concejales y público presente que nos acompaña cada jueves. Yo creo que es importante tomar en cuenta que son iniciativas que nacen de un nivel de Gobierno que es el Municipio de Guayaquil, heredando consecuencias y una de las consecuencias fue la aprobación de una tabla que se convirtió en una tabla de drogas, una tabla perversa que al final del día nos pasó el saldo y la cuenta, la factura y la factura es que en cada metro cuadrado y en cada hogar de forma directa o indirecta hoy hay una persona con algún tipo de adicción. Ya la cosa está dada, no podemos sino empezar a tratar de solucionar cada día lo que podamos desde cada uno de nuestros espacios, es correcto, pero también quiero dejar en claro señora Alcaldesa, que sale de iniciativa de cada uno de los señores Concejales y en este fue una iniciativa desde la Comisión de Educación del Concejal Manuel Samaniego, a quien felicito porque trabaja

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 | 11

directamente con un grupo que es vulnerable que son los adolescentes y jóvenes, gente que va a la Universidad y que ya tienen problemas, algunos tienen conflictos así que muy buen nicho para hacer un trabajo Manuel. Asumimos como Gobierno Autónomo Descentralizado también el tema de prohibición en los espacios públicos del consumo de drogas, fue una extraordinaria iniciativa que ha servido como referente a otros cantones que también la están asumiendo; pero hay un tema que hay que dejarlo claro y que estamos nosotros pendientes y es el tema de la propuesta de La 6 – Madera de Guerrero que hizo con respecto a la eliminación total y no parcial de una tabla y es esa tabla de consumo de drogas, solo para recordar que las iniciativas contra el consumo, adicción, capacitación y prevención siempre nacen desde esta ciudad para el resto del país. Gracias”.- **LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA:** “Alguna otra intervención de los señores Concejales? No hay. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, encargada, procedo a tomar votación del punto cinco numeral dos: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor, Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Alcaldesa, encargada, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Manuel Samaniego, debidamente respaldada por los Concejales Roberto Gilbert, Susana González y Carlos Luis Morales, en el sentido de que se apruebe el numeral 5.2 del orden del día, han votado a favor once (11) concejales y cuatro (4) abstenciones de los señores Concejales Lidice Aldas, Lcda. María del Carmen Alman, Zaida Loayza e Ing. Gustavo Navarro. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 19 DE ENERO DEL 2017 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG-EP, QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR ADICIONALMENTE A LA CITADA EMPRESA LA CANTIDAD DE US\$5'000.000.00, PARA QUE ESTA PUEDA CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL CONTEMPLADAS EN EL PLAN QUINQUENAL DE INVERSIONES, EN BENEFICIO DE MILES DE HABITANTES**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA:** “Continúe con la votación señora Secretaria, respecto de los numerales 5.1, 5.3, 5.4 y 5.5 y proclame el resultado”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, encargada, procedo a tomar votación del punto cinco numeral uno, tres, cuatro y cinco: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor, Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Alcaldesa, encargada, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Manuel Samaniego, debidamente respaldada por los Concejales Roberto Gilbert,

8

Susana González y Carlos Luis Morales, en el sentido de que se aprueben los numerales 5.1, 5.3, 5.4 y 5.5 del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES:** 5.1.- **CONTRATO DE AGENCIA FISCAL A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, Y EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,** instrumento con el cual se autoriza al Banco Central del Ecuador a debitar los recursos económicos respectivos de la cuenta bancaria que tiene o tuviere la Municipalidad, así como también de rentas que posea o que les fueren asignadas en el futuro a través del citado Banco, a fin de afianzar el servicio de la deuda contraída con la Corporación Andina de Fomento, respecto al Contrato de Préstamo por el monto de USD\$49'350.000,00, destinado a financiar parcialmente el "PROGRAMA DE OBRAS VIALES EN ZONAS DENSAMENTE POBLADAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL FASE III". 5.3.- **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA –FIDAL-, EN VIRTUD DE LA REALIZACIÓN DE LA NOVENA EDICIÓN DEL CONCURSO NACIONAL DE EXCELENCIA EDUCATIVA Y CUARTO CONCURSO LATINOAMERICANO, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$9,850.00 por parte de esta Municipalidad, para cubrir parte de los gastos relacionados a los premios a otorgarse en el último trimestre del año 2017 a los ganadores del citado evento.** 5.4.- **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA CINTHIA GABRIELA GARCÍA GARCÍA (REPRESENTANTE ESTUDIANTE ANTE EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL), que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$40,000.00 por parte de esta Municipalidad, para cubrir parte de los gastos que se generen en la realización de la Campaña de Prevención sobre el consumo y uso de drogas denominada "DROGAS XQ' NO?".** 5.5.- **CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), EL SEÑOR ANDRÉS GÓMEZ SANTOS (PROMOTOR DEL XIII CHALLENGER CIUDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GUAYAQUIL TENIS CLUB, que tiene por objeto la entrega de un aporte económico de US\$50,000.00 por parte de esta Municipalidad, que servirá para cubrir parte de los costos que se generen en la organización y desarrollo del programa tenístico internacional denominado "XIII CHALLENGER CIUDAD DE GUAYAQUIL", previsto a llevarse a cabo a partir del 28 de octubre hasta el 4 de noviembre del 2017".** LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA: "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto seis del orden del día con sus dos numerales".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la Comisión Legislativa de Urbanismo, por los cuales se recomienda al Cuerpo Edilicio lo siguiente: 6.1. APROBAR el informe COM.URB-2017-008 relativo al Expediente de Rectificación a la Franja de Protección establecida en el Plano Anexo # 3, que contiene el Esquema de Ocupación y Uso de Suelo correspondiente al Plan Especial que sustenta la



Modificación de Suelo No Urbanizable a Suelo Urbanizable de las manazanas Nos. 144, 154, 194, 155, 156 y 157, ubicadas en el Barrio Chicago y de otros sectores aledaños, a partir del puente de la calle 42A SO "A" hasta Esmeraldas Chiquita, de las parroquias Letamendi y Ximena, ubicadas al sur de la ciudad de Guayaquil. **6.2. APROBAR** el informe **COM.URB-2017-009** relativo al Expediente de Regularización Urbanística de los Barrios 1, 2 y 3 de Monte Sinahí, contenido en los planos elaborados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; así como, el Inicio de Obras de Infraestructura y Servicios Básicos a ejecutarse por parte del MIDUVI. Hasta aquí el punto seis con los dos numerales".- **LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA:** "En consideración de los señores Concejales y Concejales el punto seis del orden del día con sus dos numerales. Concejala Alman".- **LA CONCEJALA ALMAN:** "Sí, señora Alcaldesa, encargada, para elevar a moción la aprobación de este punto del orden del día, ya que estos sectores pasan a ser zonas urbanizables como Chicago, entre otras y así los moradores se sienten seguros de regularizar sus predios y debidamente de legalizar y tener sus escrituras".- **LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA:** "Concejala Loayza".- **LA CONCEJALA LOAYZA:** "Bueno para apoyar la moción de María del Carmen señora Alcaldesa, y para comunicar que yo pertenezco a esta Comisión y hemos luchado arduamente durante estos tres años para se legalice toda familia que asentada en el cantón Guayaquil. Hoy tenemos la alegría también en cooperación con MIDUVI y Municipio de Guayaquil, poder ya regularizar tres Barrios en Monte Sinahí, el Barrio 1, 2 y 3 que son cerca de cinco mil familias que van a tener todos los servicios básicos que realizarlos en MIDUVI, van a tener agua, alcantarillado, aceras, bordillos y dentro de estas zonas también va a haber parques, escuelas, tenemos ya el hospital que va ser inaugurado, entonces realmente para este Concejo y para esta Comisión, es un gusto, hoy aprobar este punto 6.1 y 6.2. En el punto 6.1 quería agregar a la Dirección de Terrenos que por favor si pueden ya empezar también la inspección de la manzana 0158 que se está quedando fuera de este cambio de uso de suelo y que incluso fue inaugurado en el mes de julio el tramo siete del Parque Lineal en Esmeraldas Chiquito. Para apoyar la moción".- **LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA:** "Moción por la aprobación de la Concejala María del Carmen Alman, apoyo de los Concejales Zaida Loayza, Leopoldo Baquerizo y Luis Murillo. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, encargada, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Alcaldesa, encargada, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman, debidamente respaldada por los Concejales Zaida Loayza, Leopoldo Baquerizo y Luis Murillo, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día con sus dos numerales, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD RESUELVE EN EL 6.1. APROBAR la RECTIFICACIÓN A LA FRANJA DE PROTECCIÓN ESTABLECIDA EN EL PLANO ANEXO # 3, QUE CONTIENE EL ESQUEMA DE OCUPACIÓN Y USO DE SUELO CORRESPONDIENTE AL PLAN ESPECIAL QUE SUSTENTA LA MODIFICACIÓN DE SUELO NO URBANIZABLE A SUELO URBANIZABLE DE LAS MANAZANAS Nos. 144, 154, 194, 155, 156 y 157, UBICADAS EN EL**



BARRIO CHICAGO Y DE ÓTROS SECTORES ALEDAÑOS, A PARTIR DEL PUENTE DE LA CALLE 42A SO "A" HASTA ESMERALDAS CHIQUITA, DE LAS PARROQUIAS LETAMENDI Y XIMENA, UBICADAS AL SUR DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL; y, en el 6.2. APROBAR LA REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE LOS BARRIOS 1, 2 y 3 DE MONTE SINAHÍ, CONTENIDO EN LOS PLANOS ELABORADOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; ASÍ COMO, EL INICIO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS A EJECUTARSE POR PARTE DEL MIDUVI. LO ANTERIOR TENIENDO COMO FUNDAMENTO LOS INFORMES COM.URB-2017-008 y COM.URB-2017-009 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE URBANISMO, RESPECTIVAMENTE.- LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA: "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto siete del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe jurídico DAJ-IJ-2017-17033 por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio aprobar el Plano de la COOPERATIVA TRINIDAD DE DIOS (Lámina 3), para viabilizar la "Ordenanza para la aplicación de la legalización de predios, acorde a lo establecido en la reforma a la Ley 2007-88 publicada en el Registro Oficial No. 105 del 21 de octubre de 2013", promulgada en la Gaceta Oficial No. 70 del 24 de enero de 2014 con su respectiva Reforma".- **LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA:** "En consideración de los señores Concejales y Concejales el punto siete del orden del día. Concejal Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Sí, señora Alcaldesa, encargada, para elevar a moción la aprobación de este punto del orden del día".- **LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA:** "Moción por la aprobación del Concejal Leopoldo Baquerizo, tiene la palabra la Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Muchas gracias señora Alcaldesa, para apoyar la moción del Concejal Baquerizo, para decir que me siento también alegre como todos nosotros, porque todo este sector de la Cooperativa Trinidad de Dios va a lograr con esta aprobación de plano viabilizar la aplicación de la Ordenanza que les permitirá vivir bien y mejor. Nosotros como Municipio de Guayaquil junto con el Alcalde, con la señora Vicealcaldesa, seguir construyendo el Gran Guayaquil que todos queremos. Miles de personas se benefician con este punto 7 que nosotros estamos aprobando de la Cooperativa Trinidad de Dios. Apoyo la moción".- **LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA:** "Hay apoyo a la moción de los concejales Luzmila Nicolalde, Lidice Aldas, Juan Quimiz, Luis Murillo, Zaida Loayza y otros. Hay unanimidad. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, encargada, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Alcaldesa, encargada, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Leopoldo Baquerizo, debidamente respaldada por los Concejales Luzmila Nicolalde, Lidice Aldas, Juan Quimiz, Luis Murillo, Zaida Loayza y otros, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR LOS PLANOS DE LA COOPERATIVA TRINIDAD DE DIOS (Lámina 3), PARA VIABILIZAR LA "ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN DE PREDIOS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA**

REFORMA A LA LEY 2007-88 PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 105 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2013", PROMULGADA EN LA GACETA OFICIAL No. 70 DEL 24 DE ENERO DE 2014 CON SU RESPECTIVA REFORMA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL INFORME JURÍDICO DAJ-IJ-2017-17033".- LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA:

"Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto ocho del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:

"PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del señor ROBIN HUMBERTO VELASTEGUÍ SALAS, quien fuera Alcalde del Cantón Penipe".- LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA:

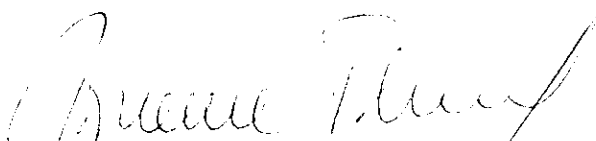
"En consideración de ustedes señores Concejales y Concejales el punto ocho del orden del día. Concejales Quimiz".- EL CONCEJAL QUIMIZ:

"Sí, señora Alcaldesa, encargada, para elevar a moción la aprobación de este punto del orden del día".- LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA:

"Moción por la aprobación del Concejal Juan Quimiz, apoyo de los Concejales Manuel Samaniego, Carlos Luis Morales, Leopoldo Baquerizo y otros. Hay unanimidad. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:

"Señora Alcaldesa, encargada, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Alcaldesa, encargada, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Juan Quimiz Quimiz, debidamente respaldada por los Concejales Manuel Samaniego, Carlos Luis Morales, Leopoldo Baquerizo y otros, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DEL SEÑOR ROBIN HUMBERTO VELASTEGUÍ SALAS, QUIEN FUERA ALCALDE DEL CANTÓN PENIPE".- LA SEÑORA ALCALDESA, ENCARGADA:**

"En vista de que han votados todos y cada uno de las Concejales y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión y convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 28 de septiembre de 2017, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".- El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cincuenta minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Alcaldesa de Guayaquil, encargada, da por terminada la Sesión.


AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
ALCALDESA DE GUAYAQUIL (E)


AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL